

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMION), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FCHC-68 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 14.11.2013 DECRETO: N° 3594/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 944 de fecha 21.03.2013 Nombramiento a Contrata del Sr. José Aranda Correa en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Póliza de Fianza de Conductor en Trámite a nombre del Sr. José Aranda Correa.
- 7. Memorándum Nº 026-2013 de fecha 12 de Noviembre del año 2013, enviado por la Srta. Inés Ayala Alcayaga, Jefe Técnico de Prodesal a la Srta. Rita Robles, Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum Nº 026-2013 de fecha 12 de Noviembre del año 2013, enviado por la Srta. Inés Ayala Alcayaga, Jefe Técnico de Prodesal a la Srta. Rita Robles, Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Camión), Marca Hyundai, Placa Patente Única FCHC-68, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realide cometido funcionario, el día Viernes 15 de Noviembre del año 2013, en la Comuna de La Cruz y Quillota.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. José Aranda Correa, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza en Tramite, asimilado al Grado 17º del Escalafón de la Planta del personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Viernes 15 de Noviembre del año 2013, para efectuar el retiro de un Total de 4.500 Plantas de Claveles, 120 de Limones, junto con un rollo de Polietileno para invernadero obtenidos mediante postulaciones a proyectos IFP en la Comuna de La Cruz y Quillota.

SALIDA

A las 09:00 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Comuna de

la Cruz.

Desde la Comuna de la Cruz, hasta la Comuna de

Quillota.

REGRESO

Desde la Comuna de Quillota hasta la Comuna de

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.





JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO Nº 3594 14.11.2013

DISTRIBUCION:

Sr. José Aranda Correa
 Departamento de Inspecciones Generales.
 Archivo Secretaría Municipal.

CONTROL INTERIO

RECEPCION

DOCUMENTO 1 5 NOV° 2013

SALIDA

DOCUMENTO 1 5 NOV° 2013

PECHA 1 5 NOV° 2013

(1)

(1)

(2)